

**Concejal/as No Adscrito/as**

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



## AA Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés

De conformidad con los artículos 90 y 124.3, y demás concordantes, del Reglamento Orgánico Municipal, Rocío Cruz Jiménez, presenta ante la Secretaría General del Pleno y dentro del plazo establecido, el siguiente voto particular y/o enmienda a la modificación presupuestaria nº 19/2018 por suplemento de crédito, incluida en el orden del día de la **Comisión Plenaria de Régimen Jurídico y Hacienda del 4 de mayo de 2018 a las 9:30 horas y el Pleno extraordinario a las 10 horas:**

**VOTO PARTICULAR Y/O ENMIENDA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19/2018 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO****Propuesta:****Eliminación** en la modificación de los siguientes incrementos por suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22-9200-48900	A.G. JMD San Nicasio. Transferencias	25.000€

**Eliminación** en la modificación de las siguientes bajas de crédito:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
02-9310-12001	Admón financiera. Sueldos A2	1.070,00
12-1621-12001	Tratamiento de Residuos. Sueldos A2	12.000,00
12-1621-12005	Tratamiento de Residuos. Sueldos AP	7.680,00
12-1621-16000	Tratamiento de Residuos. Seguridad Social	5.090,00
12-9203-16000	Limpieza Dependencias. Seguridad Social	26.800,00
15-1360-16000	Servicio de Extinción de Incendios. Seguridad Social	14.000,00
18-9250-12005	Atención al Ciudadano. Sueldos AP	360,00
29-9330-12000	Gestión del Patrimonio. Sueldos A1	20.000,00
12-1710-22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	100.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>187.000,00 €</b>

**Ampliación** del siguiente incremento por suplemento de crédito de 62.000 a 87.000€:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
07-3261-48901	Educación para Adultos. Transferencias sin fin lucro	87.000€

## Concejal/as No Adscrito/as

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



**Proponemos que el expediente se financie íntegramente** con cargo a la disminución de la siguiente Aplicación Presupuestaria:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01-9120-11000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas de personal eventual	187.000 €

### Motivación:

Compartiendo la necesidad de dotar suficientemente la partida con destino a **Educación para Adultos. Transferencias**, no podemos compartir que se financie a costa de minorar las partidas destinadas a la dotación presupuestaria de plantilla.

Según la documentación del Informe de Liquidación del Presupuesto Municipal de 2017 (Informe de Intervención 117/2018-IG, de 6 de marzo, Decreto del Alcalde de 7 de marzo y anexos de Estado de Liquidación del Presupuesto, Remanentes, etc.), en 2017 ha habido un remanente de crédito de 514.057,77€ en la partida 01 9120 11000 destinada a retribuciones del personal eventual de órganos del gobierno (cargos de confianza), con la que se pueden financiar íntegramente los incrementos de créditos del expediente sin que se vean afectadas las partidas para cotizaciones sociales, salarios y otras retribuciones y complementos de la plantilla.

Por todo ello, proponemos al Pleno que apruebe las propuestas formuladas en el presente voto particular/enmienda para la modificación presupuestaria nº 19/2018.

En Leganés, a 4 de mayo de 2018

Fdo.: Rocío Cruz Jiménez

**Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés**